

## **RESOLUCION N° 104/2018**

**Paraná, 18 de septiembre de 2018.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El **Sr. Lautaro Varisco Bonaparte** fue designado Escribiente Provisorio de la Juzgado de Familia N°2 mediante Resolución del S.T.J., habiendo tomado posesión del cargo el día 6 de junio del año 2016 y fue trasladado a la Unidad Fiscal de Paraná mediante Resolución N°002/2017 de fecha 9 de febrero de 2017 habiendo tomado posesion el 13 de febrero de 2017.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

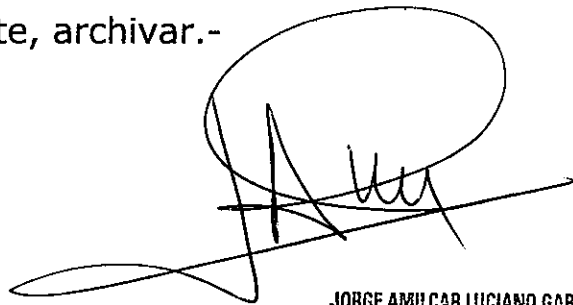
**1º) CONFIRMAR, al SR. LAUTARO VARISCO BONAPARTE,** actual Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná,

en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná**, con retroactividad al 13-02-2018.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique el Acta de toma de posesión correspondiente del cargo mencionado.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná -Dra. Elizabeth Bordin-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron of. con no 365 el STJ, y no 366 a la  
UFI de Parand. Consti.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
ACCIÓN GENERAL